

EL ECO DE LA PROVINCIA DE GERONA.

DIARIO POLÍTICO, DE AVISOS Y NOTICIAS.

REDACCION Y ADMINISTRACION.—Calle de la Zapatería Vieja, núm. 4, bajos.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En esta Ciudad 12 reales trimestre.—Fuera 15 idem.—Números sueltos 2 cuartos.

La Sociedad anunciadora universal de los señores J. B. Agramunt y Compañía, es la única autorizada y encargada según contrato, para la inserción de anuncios en este diario, excepto los de la provincia de Gerona y extranjero.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—San Felipe Benicio confesor.

CUARENTA HORAS.—Están en la Iglesia del Hospicio.



PRIMER ANIVERSARIO POR EL ALMA

DE

D.^a ANA ORTIZ Y FIGARÓ DE BOSQUI.

—Q. E. P. D.—

La familia ruega á sus piadosos amigos se sirvan asistir al Oficio-Aniversario que, en sufragio de su alma, tendrá lugar en la Iglesia de Ntra. Sra. de los Dolores, hoy día 23 de este mes, á las 7 de la mañana.

Se celebrarán misas rezadas desde las 5 hasta las 12 del mismo día en la propia iglesia y en la Catedral.

SE HALLA DE VENTA una casa de labranza con sus tierras situadas en el pueblo de Pujarnol distrito de Porqueras, ó bien se tomarán á rédito sobre la misma finca la cantidad de 2,500 duros con las condiciones que se convendrán con el dueño, del cual dará razon en Bañolas, D. Enrique Canta, y en esta Ciudad, en la imprenta de este periódico.

CAFÉ DE VILA Hielo de Noruega á 2 rs. el kilogramo, y varias clases de helados.

VENTA VOLUNTARIA.

Hay para vender una heredad en Fornells cerca de Gerona denominada MAS PONT, contigua á la estacion del ferro-carril. Consta de 71 vesanas, ó sean 1,553 áreas de cultivo casi todas de primera calidad y una pequeña parte de bosque.

Dará razon D. Juan Costa, Platería 13 Gerona.

CENTRO RECREATIVO.

Para el sábado próximo se prepara una escogida funcion dramática bajo la direccion del reputado y conocido primer actor D. Nicanor Puchol y en la que tomará parte la primera actriz jóven D.^a Concepcion Fernandez, quedando por lo tanto, desde este dia inaugurada la segunda temporada teatral.

CRÓNICA.

Segun relacion de personas llegadas de La Escala, aquellos vecinos están contentos de que no obstante la profunda sequia, el arquitecto provincial D. Martin Sureda durante algunos dias que ha permanecido allá dirigiendo varios tra-

bajos, ha conseguido dejar aquella poblacion satisfactoriamente abastecida de aguas potables, manando en la fuente y abrevadero públicos una gran cantidad constante de agua, cual de muchos años á esta parte no se habia visto.

El Ayuntamiento de aquella poblacion agradecido al interés que por ellos se ha tomado el Sr. Sureda en asunto de tanta importancia para todo el vecindario, en nombre de éste, ha dirigido un oficio al señor Gobernador civil participándole esta mejora y haciendo justísimas alabanzas al inteligente señor Arquitecto provincial.

—Mañana debe celebrarse en Palamós una gran reunion á la cual asistirán el inteligente naviero y comerciante Sr. Taulina y la empresa constructora del ferro-carril económico de La Selva y Ampurdán, cuyas deliberaciones y acuerdos conducirán seguramente á la constitucion definitiva de la compañía anónima que ha de presidir la construccion de esta línea tan benefícosa para las comarcas que atraviesa.

El pensamiento ha sido recomendado en hoja impresa que circula por todas las poblaciones de esta provincia por personas tan dignas y conocidas como los Sres. Vidal y Roger, Rafael Jordá, Marqués de la Torre, Pelayo de Camps, Torroella de Fitor, Ramon Valls y Vicens, Moré y Bosch, Ros de Olano, Salvador Negre, José Ferró, Javier de Fonolleras, Mariano de Camps, Conde de Darnius, Marqués de Castell Dos-Rius, Oliveras y Brugués, Montaner, Pella y Forgas, Gerardo Rodés, etc., etc., representando lo mas notable en la banca, comercio y propiedad.

Es pues indudable que este proyecto ha entrado resueltamente en vías de realizacion cuyas ventajas son de gran estima para las comarcas que la aprovecharán y la provincia en general.

—El último informe del ministro de Correos al Parlamento inglés contiene detalles muy curiosos, que honran á aquella administracion. Uno de esos detalles es el siguiente:

«Un ciudadano que no queria perder tiempo, ó que tenia grande y merecida confianza en el servicio de correos de su país, echó cierto dia en el buzón un billete de Banco de ciento veinticinco pesetas, sin sobre ni envoltura alguna, pero poniendo en el mismo documento direccion y sello. El billete llegó á su destino con toda regularidad.»

¡Que cosas mas raras pasan en Inglaterra!

—Las nuevas Audiencias de lo criminal serán, ochenta y ocho y su personal

se compondrá del que actualmente presta sus servicios en la carrera judicial y fiscal, sin que queden excedentes ni cesantes.

Los presidentes, tenido en cuenta la importancia y significacion de su cargo, serán antiguos é inteligentes magistrados designados solo en vista de su expediente; los promotores fiscales ascienden en su mayoría, y en suma está hecha la combinacion del personal de la mejor manera para que la reforma alcance feliz término.

La compilacion de enjuiciamiento criminal está ya tambien reformada para llevar á cabo el planteamiento del juicio oral y el del jurado cuando sea ley el proyecto.

—Se ha verificado en Hungría un duelo de los mas extraños.

Los padrinos introdujeron en un gran cubilete dos bolas de madera, una blanca y otra negra.

Conducidos al sitio designado los combatientes, se les vendaron los ojos y se les presentó el cubilete para que cada uno sacase una bola, jurando antes conformarse con lo que habian dispuesto los padrinos.

El sugeto que sacó la bola negra fué condenado á no almorzar durante un mes mas que pan y agua, en presencia de los testigos.

Recomendamos el procedimiento á los que tengan la desgracia de intervenir en las querellas de los espadachines que llaman de honor lances que á menudo les convierten en asesinos.

—Hasta el 31 de Octubre próyimo podrán proveerse de cédula personal los llamados por la ley á adquirir ese indispensable documento, que reúne los dos caracteres, de seguridad y tributario.

Solo están dispensados de satisfacer el impuesto y de adquirir la cédula personal los pobres de solemnidad, las religiosas en clausura, los penados y las clases de tropa del ejército y armada. Los demás españoles y extranjeros de ambos sexos, mayores de catorce años, necesitan la cédula en todos los actos y contratos de la vida civil.

Los militares y sus asimilados que no estén retirados se proveerán de cédula de novena clase, ó sea de 10 reales, siempre que no deban contribuir sino por el sueldo que como militares disfruten, quedando tambien exentos de todo recargo municipal.

Los ayuntamientos podrán imponer un recargo hasta el 50 por 100 sobre cada cédula.

El Banco de España está encargado de la recaudacion de las cédulas personales. Estas son de once clases, de 100 pesetas, de 75, de 50, de 25, de 20, de 15, de 10, de 5, de 2'50, de 1 y de 0'50 céntimos, que corresponden á otras tantas clasificaciones por cuotas de contribucion, sueldos ó haberes ó por alquileres de fincas que no se destinen á industria fabril y manufacturera.

Debemos advertir á los padres de familia que para matricular á sus hijos mayores de catorce años en los establecimientos oficiales de enseñanza, necesitan presentar la cédula. Hasta el 31 de Octubre son válidas las expedidas en el año económico anterior, ó sea desde el 1.º de Julio de 1881 á 30 de Junio de 1882.

COMO SE GOBIERNA HOY.

En períodos de paz como el que atravesamos hace años, cuando apenas queda ningun problema político que resolver ni discutir, lo ménos que hay derecho á esperar de los que alcanzan el poder, es que se consagren á reorganizar los servicios públicos; que atiendan á las necesidades diarias del país; que prevean los conflictos y les salgan al paso con tiempo; que gobiernen y administren, en una palabra.

Doloroso es ver que hasta esa esperanza ha defraudado la situacion actual, y que si de otras situaciones pudo decirse que carecieron de sistema, que caminaron al azar, que vivieron al dia, de esta se dirá que no tuvo acierto ni para resolver los problemas mas triviales que ofrece la gobernacion de un Estado, y que ni aun vivir al dia supo, porque llegó tarde á todas partes, acometió de mala manera todas las cuestiones, y anduvo siempre como á tientas, tropezando de continuo con sus propios errores.

¡Cómo no creer que este es un gobierno nulo, si á cada momento parece él mismo complacerse en demostrarlo!

Ayer acreditaba su nulidad en la cuestion de Andalucía. No habiendo sabido medir las proporciones del conflicto, ni prever sus consecuencias, ni disponer á tiempo los medios de conjurarlo, le vemos recurrir á determinaciones tan precipitadas como funestas, ordenar con poco respeto de la ley las obras por administracion, y cuando las protestas de la opinion pública le enseñan que ese no

es el camino, y desandarlos perezosamente y rectificar su acuerdo, como quien gobierna y manda á salga lo que saliere.

Otro dia, al cabo de largos estudios, consultas y expedientes, dice haber resuelto la cuestion de braceros: se publica un decreto, una real órden, una circular, y no sabemos cuantas disposiciones mas; pero llega la hora de que los trabajadores hambrientos busquen pan para sus hijos allí donde la paternal solicitud del gobierno se lo tiene preparado, y ¿qué sucede? En Cabezas de San Juan acuden á la estacion unos cuantos obreros, y se les responde que no hay pasaje para ellos, porque el gobierno aún no ha concertado nada con la empresa de ferro-carriles andaluces. De Ubeda se vienen á Madrid once jornaleros, con viaje gratis, lista de embarque, pasaporte de las autoridades, todos los requisitos exigidos; y Madrid, residencia del ministro que ha dictado aquellas medidas y que habia resuelto la cuestion, no puede ofrecerles mas hogar que el Salon del Prado, ni mas trabajo que el de volverse á su país ó ir á morir de hambre por esos caminos.

Hoy se ofrece al gobierno otra cuestion aun mas sencilla, la del juego, y le vemos proceder lo mismo. La policia, los gobernadores, los ministros, todos han estado ciegos. San Sebastian está siendo en la materia escándalo de propios y extraños; Córdoba y otras poblaciones andaluzas lloran los efectos de este miserable vicio, y nadie habia visto jugar; nadie sabia que se jugara. Cuando el que paga á los ministros, á los gobernadores y á la policia, es decir, cuando los particulares han acudido con quejas á la prensa, y la prensa se ha hecho eco de ellas, entonces ha caido el gobierno en la cuenta de que San Sebastian ha causado á estas horas la ruina de muchas familias y acaso el deshonor de alguna, porque á ciencia y paciencia de las leyes y de las autoridades sentó allí el juego sus infames reales desde que comenzó la temporada de verano.

¿No hay remedio para eso? pregunta un periódico. ¡Pues no ha de haberlo! responde el gobierno: lo hay y se va á poner en práctica. Y la opinion añadirá que no es mala la hora: cuando la temporada de baños y de juego toca á su término y los extragos del vicio son ya irreparables. Así podría administrar todo el mundo. Entendido así el gobierno, la verdad es que entre el agente de órden público que llega siempre tarde, y los ministros que todo lo ven tarde ó que no lo ven nunca, viene á resultar muy poca diferencia.

Se ha dicho muchas veces que España habia experimentado ya todas las for-

176. Fábricas en donde se curten pieles de ganado vacuno, caballar y otras semejantes. Se pagará: por cada metro cúbico de todos los noques, pilos ó recipientes con cualquiera otra denominacion, en donde únicamente empleando el sistema de alpajes, mudanzas ó vuelo las pieles reciben simultáneamente en ellos la accion de la materia curtiembre. 3
177. Donde se curten pieles de ganado vacuno, caballar y otras semejantes, embatidas ó cosidas formando botas, pagarán: por cada metro cúbico de capacidad del noque, pilo ó recipiente con cualquier otra denominacion, donde aquellos reciban la accion de la materia curtiembre. 8.75
178. En donde se curten pieles de becerrillos, ganado cabrio, lanar y otras parecidas, se pagará: por cada metro cúbico de capacidad del noque, pilo ó recipiente en donde se curtan dichas pieles, mediante el pisoteo ó removido á mano para facilitar la accion de la materia curtiembre. 11.25
- Removidas las pieles para el curtido por medio de aparatos movidos por agua ó vapor. 22.50
- Por medio de aparatos movidos á mano. 15
179. Fábricas donde se curten pieles de becerrillos, de ganado cabrio, lanar y otras parecidas, embatidas ó cosidas formando botas, pagarán: por cada metro cúbico de capacidad del noque, pilo ó recipiente con cualquiera otra denominacion, donde aquellas reciban la accion de la materia curtiembre. 60
- Nota.*—Cuando las fábricas comprendidas en los números 177 y 179 empleen simultáneamente ó combinados sus respectivos sistemas con los de asiento ó alpaje, contribuirán separadamente con las cuotas señaladas á cada sistema.
180. Fábricas en donde se adoban pieles de cabrito y otras parecidas: se pagará por cada 100 decímetros cúbicos de capacidad de la pila ó tina en donde las pieles reciben la accion de la materia curtiembre. 3
181. Fábricas en donde se adoban pieles al pelo: se pagará por cada 100 decímetros cúbicos de capacidad de la pila, tina, etc., en donde las pieles reciben la accion de la materia curtiembre. 3
- A. 182. Fábricas en donde se zurren ó tiñen pieles, cualquiera que sea su clase, en las que trabajen desde 4 á 10 operarios: se pagará por cada una. 80
- Y excediendo de este número, se pagará por cada cinco operarios. 10
- Nota.*—Cuando estas fábricas estén anejas á una de curtidos para uso exclusivo de la misma, pagarán el 50 por 100 de las cuotas respectivas. 21

- A. 183. Fábricas de charolar pieles para guarnicionería y para otros usos: se pagará por cada una. 115
184. Molinos para moler plantas ó cortezas de árboles con destino al curtido. Estando anejos á las fábricas y para su uso exclusivo: se pagará por cada uno, siendo movido por agua ó vapor. 23
- Movidos por caballerías. 13'80
- Cuando además trabajen para el público, estén ó no anejos á fábricas, siendo movidas por agua ó vapor. 46
- Por caballerías. 28'75
- A. 185. Fábricas de guantes de piel: pagará cada una. 115
- Nota.*—Las fábricas que además de hacer los guantes adoban las pieles para su propio uso, pagarán por este concepto un 25 por 100 sobre las cuotas anteriores y segun los casos.

Fabricacion de porcelana, loza, cristal, vidrios ú otros productos cerámicos.

186. Fábricas de porcelana ó loza fina, blanca ó pintada: se pagará por cada 10 metros cúbicos de capacidad del laboratorio ó cámara de coccion del horno, sea cualquiera su clase. 25
- Nota 1.^a*—Cuando en estas fábricas hayan hornos llamados de mufla, por cada uno de estos que exceda de los de bizcochar se pagará. 50
- Nota 2.^a*—En las fábricas de porcelana loza fina, cuando los hornos de cocer tengan un volúmen mayor de 100 metros cúbicos; se rebajará un 10 por 100 de la cuota total.
187. Fábricas de loza entrefina, blanca ó pintada: se pagará por cada 10 metros cúbicos de capacidad del laboratorio ó cámara de coccion del horno, sea cualquiera su clase. 20
188. Loza ordinaria, blanca ó pintada: se pagará por cada 10 metros cúbicos de capacidad del laboratorio ó cámara de coccion del horno, sea cualquiera su clase. 15
189. De tinajas y de toda clase de vasijería, vidriada ó sin vidriar: se pagará por cada horno. 34
190. De objetos cerámicos destinados á decoracion y adorno, como jarrones, cornisas, figuras, etc. Se pagará por cada 10 metros cúbicos de capacidad del laboratorio ó cámara de coccion del horno, sea cualquiera su clase. 20
- A. 191. Fábricas de pipas de barro: se pagará por cada una. 60
192. De objetos refractarios: se pagará por cada 10 metros cúbicos de la capacidad del laboratorio ó cámara de coccion del horno sea cualquiera su clase. 20

193. De azulejos: se pagará por cada horno de los que contenga la fábrica, sea cualquiera su aplicación. 75
194. De losetas finas prensadas para mosaicos con destino á pavimentos: se pagará por cada horno, sea cualquiera su aplicación. 150
195. De loseta fina, baldosines y tejas prensadas, ladrillos huecos ó macizos, prensados tambien pagarán por cada compartimiento ó laboratorio del horno. 100
196. Fábricas de ladrillo comun ú ordinario, cuya coccion se verifica en hornos Offmman ó de otro cualquier sistema continuo de fabricación: pagarán por cada 10 metros cúbicos de volúmen del laboratorio ó cámara del horno donde se verifica la coccion. 6
197. De teja, ladrillo, baldosa ordinaria no prensada: se pagará por cada 10 metros cúbicos de capacidad del horno. 5
198. Fábricas de teja, ladrillos, baldosa ordinaria no prensada en que la coccion de estos materiales se hace por el procedimiento llamado comunmente hormigueros: se pagará por la base del hormiguero que no exceda de 50 metros cuadrados. 46
- Por cada 10 metros superficiales de aumento de la base anterior. 350
199. Fábricas de cristal ó medio cristal (blanco ó de colores): se pagará por cada uno de los crisoles que puedan contener los hornos. 115
- Nota.*—Cuando en dichas fábricas existan obradores de tallería ó grabado, satisfarán un 25 por 100 sobre la cuota total.
200. Fábricas de vidrios verdes, planos ó huecos: se pagará por cada crisol. 60
201. De glasear y decorar ó pintar vidrios: pagarán por cada fábrica. 140
- Nota.*—Cuando en cualquiera de las fábricas de artes cerámicas se emplee fuerza mecánica para sus respectivas fabricaciones, sufrirán un aumento en sus cuotas de un 50 por 100 si el motor es agua ó vapor, y de un 35 por 100 cuando sean caballerías.
- Quando en los hornos destinados á ladrillos se fabrique tambien cal, se pagará además el 50 por 100 de la cuota señalada á dicha clase de fabricación.
- Nota.*—Los hornos comprendidos desde el número 186 al 200 inclusive satisfarán la cuota integra, sea cualquiera el tiempo que funcionen.

Fabricacion de cola y de jabon.

202. Fábricas de cola de cualquier especie: se pagará por cada 100 litros de capacidad total de la caldera. 10

203. De jabon duro ó blando: se pagará por cada 400 litros de capacidad total de la caldera, incluso el suplemento si lo tuviesen. 9
204. De jabon en frio: se pagará por cada aparato ó caldera. 69
205. De jabon en que se empleen combinados los dos sistemas en frio y en caliente; se pagará por cada 25 litros de capacidad total de la caldera para el cocido en caliente. 9

Fabricacion de vinos, aguardientes, licores y otras bebidas.

- A. 206. Fábricas en donde se confeccionan ó embocan vinos del país, imitando á los extranjeros ó dándoles condiciones para el transporte, ó donde se añejan mezclándolos con otros llamados madres ó soleras, siendo ó no vinos naturales: pagará cada una. 1.000
207. Fábricas de vinos generosos (finos ó de lujo). Se pagará por cada 1.000 litros de capacidad de las vasijas de fermentacion, sea cualquiera el tiempo que funcionen. 4
208. De vinos comunes: se pagará por cada 1.000 litros de capacidad las vasijas de fermentacion, sea cualquiera el tiempo que funcionen. 2
209. Fábricas de aguardientes: se pagará por cada 100 litros de capacidad total de la caldera ó calderas de destilacion y concentracion calentadas directa ó indirectamente, sea cualquiera el tiempo que funcionen. 20
210. Fabricacion de aguardientes con aparatos del sistema inglés: se pagará por cada 100 litros de capacidad de las dos columnas del aparato de fabricacion continua, sin caldera. 40
211. Alambiques ó alquitaras comunes estando fijos: se pagará por cada 100 litros de capacidad de la caldera, sea cualquiera el tiempo que funcionen. 15
212. Fábricas de concentracion y de anisado de aguardiente: pagarán por cada 100 litros de capacidad de la caldera, sea cualquiera el tiempo que funcionen. 20
213. Fábricas de aguardiente de caña: se pagará por cada 100 litros de capacidad de la caldera del aparato de destilacion continua ó de concentracion, sea cualquiera el tiempo que funcionen. 28
214. Con alambiques ó alquitaras comunes: se pagará por cada 100 litros de capacidad de la caldera. 40

Nota.—Cuando las fábricas de aguardiente de caña estén unidas á una fábrica de azúcar ó de refino, pagarán el 50 por 100 de las cuotas correspondientes á aquellas.

215. Fábricas en donde se obtiene el alcohol de granos, patatas, rúbia

mas y modo de gobernar, y no es cierto. Nuestro país, que ha conocido algun gobierno bueno y tantos gobiernos malos, sufre hoy el experimento de un sistema novísimo: el de los gobiernos nulos.

(De *El Imparcial*.)

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL ECO DE LA PROVINCIA.

Madrid 20 de Agosto de 1882.

Sr. Director de EL ECO DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Esta tarde hay corrida extraordinaria de novillos con cuatro toros de puntas y seis embolados para la gente aficionada, espectáculo que pienso ver; de suerte que dentro de una hora he de estar en la calle, y en este momento el reloj ha dado las cuatro: en sesenta minutos se pueden escribir muchas noticias, si las hubiera.

Doy principio manifestando que las ideas que en mi carta de ayer aseguré haber oído respecto del Sr. Sagasta, se ven confirmadas en *El Liberal* de esta mañana, que refiriéndose á persona seria que habló largamente con el Sr. Sagasta en Aguas-Buenas, dice que el Presidente no piensa en crisis, antes desprecia toda disidencia. *El Correo* cree lo contrario; por manera que la opinion del Sr. Albareda domina en el diario ministerialísimo. De todos modos es preciso aguardar á Noviembre ó mediados de Diciembre para ver la tendencia que triunfa, si la Centralista ó la disidente que protege Albareda.

Este ministro ha llegado hoy á Bilbao donde ha tenido buen recibimiento y de donde telegrafian estar ya abierta la exposicion de ganados, que presenta muy buen aspecto, notándose grande entusiasmo en la rica y próspera capital vasca. Entre los animales presentados figuran unos muy buenos caballos y admirables ejemplares de ganado vacuno. Grande fué la concurrencia de los balnearios cercanos.

Amen de la estacion, como dia festivo las noticias escasean tanto, que llega su falta á la nulidad. La llegada de once jornaleros de Jaen y las peripecias porque han pasado sin trabajo, sin pan y sin hogar aqui en este centro, dió que hablar anoche; lo mismo que el exámen de la fortuna que deja el duque de Santoña ayer fallecido. Con esta defuncion son doce los puestos de Senadores vitalicios vacantes y cinco los ricos banqueros que en estos dias han bajado al sepulcro, fallecidos de muerte natural; frase que es preciso añadir ahora en que se multiplican asombrosamente los suicidios,—como que ayer en ocho horas hubo cuatro en Madrid: un señor se cortó el pescuezo con una navaja de barba, otro se disparó dos tiros de pistola, otro se tiró al estanque del Retiro y el último se quitó de este mundo echando mano de un buen rewólver.

Continúan llamando la atencion las cartas de los diferentes corresponsales. Hoy

publica *El Imparcial* una de San Sebastian en que trascribe una larga conversacion tenida con el ilustre jefe de la democracia histórica, aunque nada añade respecto á lo que todo el mundo sabe en cuanto á las opiniones del Sr. Castelar. Ahora falta otra carta de Arcachon, dando á los vientos de la publicidad lo que piense y diga el otro ilustre jefe de la democracia progresista, el Sr. Ruiz Zorrilla, á quien pronto verá el Sr. Cervera.

Si no fuera esto, ¿como se pasaba el verano? Pero lo mejor es aguardar á que á boca de invierno y en Madrid todos los hombres de accion sepamos de positivo lo que ahora suele achacarse á fantasia de exaltados corresponsales.

De provincias, lo mismo que ayer y aun los colores mas sombríos: el hambre es mala consejera y hay muchas comarcas que la padecen sin haber llegado á ellas los beneficios generales dispensados por el gobierno: la prensa de provincias publica detalles que parten el corazon.

Lo que no lo parte pero lo aflige por lo que revela es la escapada de Maceo, de quien se sabe que cobró en Málaga una letra de 30,000 duros y que en lugar de embarcarlo desde aquí á Algeciras y directamente á Ceuta, lo llevaron á Cádiz donde estaba el barco que habia de conducirle á los Estados-Unidos. En todo esto hay algo oscuro que un expediente que se instruye pondrá bien en claro.

De la Granja, nada de particular. De las cacerias de los picos de Europa, bien, mucha caza, mucho paisaje, mucha grandiosidad de naturaleza y no pocas fatigas en las marchas por terrenos tan por extremo quebrado.

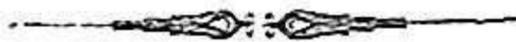
Los telégramas de esta tarde, que rápidamente he leído, dan á entender que es un hecho el bombardeo de Aboukir, hácia donde se oyó toda la tarde de ayer vivísimo cañonazo. No se tienen detalles del encuentro que anoche adelantó el telégrafo habido entre las tropas de Arabi y las inglesas hácia Ramleh.

Esto en cuanto á la guerra, pues el camino diplomático ha de ser eficaz en los asuntos de Egipto y defensa colectiva del canal. Ya se sabe que Turquía se ha negado definitivamente á aceptar las condiciones de lord Sufferin; y que al suspender los preparativos de la expedicion ha ordenado á Arabi que se retire á la frontera de Trípoli cosa que no sé yo hasta que punto agrade el cabecilla egipcio y si cumplirá ó nó el mandato.

La prensa europea se ocupa de que haya sido votada una ley para que en Irlanda puedan votar las mugeres en las elecciones de consejos municipales y presbiterianos, lo cual no extraña al que conozca aquellos paises.

Con contentamiento de los madrileños el sol no se deja ver hoy.

Su atento afectísimo.—F.



ANUNCIOS GENERALES.



TODOS LOS MODELOS

Á
PTAS. 2'50 SEMANALES
sin mas anticipo.

10 POR CIENTO DE DESCUENTO
al contado.

HILOS DE ALGODON, TORZALES DE SE-
DA, AGUJAS, ACEITE, PIEZAS SUEL-
TAS Y ACCESORIOS PARA TODA CLASE
DE COSTURA.

CASAS PARA LA VENTA.

GERONA.—Abeuradors, 8.
FIGUERAS.—Horno, 8.
Viajantes en todas las poblaciones.

Para evitar falsificaciones, exijanse en
las facturas las palabras:

MÁQUINA LEGÍTIMA
de LA COMPAÑIA FABRIL SINGER.

Pidanse Catálogos ilustrados con listas de
precios.

En Gerona, Abeuradors, 8.
Se atienden todas las reclamaciones

PELO BLANCO. AGUA SILVIANA (vege-
tal) POMADA Y ACEITE.—Usando cualquiera de estos tres
productos vuelve el cabello á su color primitivo, no ensucia, qui-
ta la caspa y hace crecer el cabello.—6 pesetas frasco.

TINTURA AMERICANA instantánea para el pelo y barba
desde el color castaño al negro azabache.—6 pesetas caja.

Único propietario peluquero, D. Silvio Pagés, Gerona.—De-
pósito general, Botica de la Corona, Gignás, n.º 5, Barcelona.

(BRIANS) HERPES (BRIANS)

Cúranse radicalmente por crónicos que sean, evitándose la reproducción del mal.

CONSULTA ESPECIAL, CALLE DEL PINO, N.º 14, PISO 3.º, PUERTA 2.ª DE 12 Á 2.

CORREO NACIONAL.

MADRID 20 DE AGOSTO.

(De la *Correspondencia de España*)

El reverendo obispo de Barcelona ha condenado de una manera esplicita y solemne al periódico denominado la *Tronada*, por hacer gala de sus intenciones denominándose *anti-clerical*.

—El rey de Dinamarca acaba de sancionar un proyecto de ley votado por el *althing* de la isla de Islandia otorgando á las mujeres islandesas el derecho de eleccion para el consejo municipal.

¡Cómo rabiará de envidia Luisa Michel al ver lo que progresan las mujeres de Dinamarca!

¡Ella que tantas ganas tiene de ser electora y diputada!

—La prensa pide enérgicamente la persecución del juego en San Sebastian.

—Ha debido llegar á San Sebastian el subsecretario de la Presidencia del consejo de ministros, quien saldrá de allí hoy probablemente para esta corte.

—Parece que dentro de pocos dias se ratificará el convenio entre España é Italia para asegurar recíprocamente á sus nacionales el beneficio de la defensa por pobre para litigar.

—Continúa en cama el señor ministro de la Gobernacion.

—Se trabaja con interés en los ministerios de Hacienda y en Estado, para que antes del 18 de octubre estén terminados los tratados de Comercio próximos á ultimarse entre España y Portugal, Holanda, Turquía, Suecia, Italia, Rucia, Dinamarca, Grecia y otras naciones.

—La reina Isabel saldrá de París mañana en el tren-correo á las siene y media de la noche, para lo cual ha tomado un *Sleeping-car*, que debe conduciría hasta Hendaya, en donde la espera el tren régio, con el conde de Sepúlveda, para acompañarla.

—En Venta de Baños esperarán las infantas doña Paz y doña Eulalia á su querida madre, y juntas continuarán hasta Comillas, en donde tomará la real familia los baños de mar.

Viaja de completo incógnito para no molestar á la tropa y autoridades, acompañada solamente de las marquesas de la Merced.

S. N. esperará en Madrid el fausto suceso, que debe aumentar la familia real á fines de Noviembre, regresando luego á París, despues de haber pasado una larga temporada con sus hijos.

—Ayer ha acordado la direccion de la Deuda satisfacer el dia 21 renta perpétua interior, semestre de 30 de Junio último y anteriores, todas las facturas presentadas; el dia 22 inscripciones nominativas, semestre de 30 de Junio último, facturas que se hallen corrientes, y renta perpétua exterior, semestre de 30 de Junio último, todas las facturas presentadas. El 25 las de ferro-carriles que se han entregado del semestre de 30 de Junio próximo pasado y las de deuda amortizable al 2 por 100 interior tambien presentadas del semestre de 31 de Diciembre de 1881 y anteriores.

—Dentro de algunos dias publicará *La Gaceta* varias disposiciones dictando reglas acerca de la forma en que han de efectuarse las elecciones para diputados provinciales.

CORREO EXTRANJERO.

Aleandría, 19.—A las cuatro y media de esta tarde ha comenzado á oirse un fuerte cañonazo hácia la parte de Abukir, suponiéndose que ha empezado el bombardeo de dicha plaza.

Numerosas fuerzas inglesas están dispuestas para impedir que las de Arabí acudan en socorro de la plaza.

París, 19.—Los despachos de Siria aseguran que la agitación anti-cristiana se ha apaciguado por completo.

Ismailia, 19.—Segun parte del almirante Angmes fechado en Suez y dirigido á Mr. Lesseps, queda interrumpida toda comunicacion desde el canal de Suez á Ismailia, preparándose para desembarcar tropas en el canal.

Aleandría, 19.—Sigue muy empeñada la accion que ha empezado despues de mediodía.

Por la parte de Canan y Mamondich continúa muy vivo el cañoneo.

Trieste, 19.—Se descubrió ayer en el vapor-correo de Venecia una caja llena de proclamas de los irredentistas italianos.

Los tribunales se ocupan en este asunto.

Lóndres, 19.—Dice el *Morning-Post* que el gobierno turco se ha negado á

aceptar las condiciones que quería imponerle Inglaterra, y que ha dado la órden de suspender los preparativos militares para una expedición á Egipto.

Alejandro, 19.—Arabí ha notificado á los europeos residentes todavía en el Cairo, que no podía garantizar la seguridad de sus personas y sus bienes, por verse obligado á mandar todos los hombres, y hasta los de policía, al teatro de la guerra.

París, 19.—No hubo nuevos desórdenes en Montceau-les mines.

A consecuencia de las declaraciones de un preso, se han cogido varios papeles y la lista de los individuos de una sociedad secreta llamada «Banda negra», con sus estatutos.

El jefe de aquella sociedad, llamado Demay, se ha fugado; pero ha sido preso el subjefe.

Cartas de Andorra aseguran que el obispo de Urgel, veguer español, favorece al partido carlista que se prepara á invadir el terreno de la república andorrana, y que el veguer francés toma disposiciones para impedir la invasión.

Londres, 20.—Los últimos telégramas de ayer tarde de Alejandro dicen que las tropas inglesas continuaban cañoneando la plaza de Abukir.

También dicen que en el ataque de Mex por las tropas de Arabí, han tenido éstas pérdidas de mucha consideración.

Alejandro, 20.—Arabí envió ayer algunos millares de hombres para que hiciesen reconocimientos hácia la parte de Ramleh.

Se asegura que las avanzadas inglesas tuvieron un encuentro con las tropas de Arabí.

Ninguna noticia segura se tiene sobre el resultado de este encuentro.

SECCION TELEGRÁFICA.

Madrid 21.—Las infantas saldrán mañana, uniéndose en Venta de Baños á la reina Isabel.

El Ayuntamiento de Madrid ha acordado abrir varios trabajos en que puedan ocuparse hasta mil obreros.

Madrid 22.—Dícese que el gobierno, en vista del incalificable atentado cometido por Inglaterra, ha ordenado al comandante de la fragata «Cármen» que proteja el paso de nuestros buques mercantes por el canal de Suez, sea cual fuere la oposicion que á su paso se hiciere.